



REC

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS OBTENIDOS EN LA UNIÓN EUROPEA PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES REGULADAS POR LA DIRECTIVA 2005/36/CE Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 581/2017, DE 9 DE JUNIO

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1º Apellido		2º Apellido		Nombre	
Documento de identidad	País del documento			Fecha nacimiento	
País de nacimiento		Género		Nacionalidad	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico (a efectos de notificación)	

DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN - **ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS DE ESTE APARTADO**

Dirección postal		Ciudad	
Código postal	Provincia	País	
A la atención de			

DATOS DEL REPRESENTANTE (sólo en caso de actuar mediante representación)

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Documento de identidad
-------------	-------------	--------	------------------------

DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD - **ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS DE ESTE APARTADO**

Solicitud de reconocimiento del título de:	
Otorgado por la Universidad / Centro de educación superior de	País
A la profesión española de:	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Fotocopia compulsada del documento acreditativo de nacionalidad. No será necesaria la copia del DNI/NIE en el supuesto de autorizarse la comprobación de estos datos por parte del MECD.		
Fotocopia compulsada del título académico y profesional.	Traducción oficial(en su caso)	
Fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados para la obtención del título en la que consten, entre otros extremos, la duración de los mismos en años académicos y las asignaturas cursadas.	Traducción oficial(en su caso)	
Cuando la profesión esté regulada en el Estado miembro de origen del título, certificado de la autoridad competente que acredite de acuerdo con la Directiva 2005/36/CE que el profesional puede ejercer en ese país	Traducción oficial(en su caso)	
Cuando el Estado miembro en que se haya obtenido el título no regule dicha profesión, documento acreditativo expedido por la autoridad competente de haber ejercido la profesión durando dos años a tiempo completo en el curso de los diez anteriores.		

OBSERVACIONES

Las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, salvo oposición expresa del interesado, para lo cual deberá marcar expresamente con una "X" el recuadro:

Me opongo a la verificación de mis datos de identidad

La oposición de la verificación de los datos de identidad, o la no presentación de la documentación requerida podrá paralizar la tramitación de la presente solicitud.

Por otro lado, al firmar la presente solicitud se autoriza a la Administración a efectuar las verificaciones pertinentes de la documentación necesaria para la tramitación de la solicitud (art. 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter General -BOE de 14 diciembre). A los efectos previstos en la citada ley, los datos solicitados podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde a la Secretaría General de

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde a la Dirección General de Política Universitaria.

Firma del solicitante:

En _____, a _____ de _____ de _____

SR. MINISTRO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Sub. Gral. de Títulos. Paseo de la Castellana 162 – 28046 Madrid

Sólo se admitirán las solicitudes presentadas en los Registros señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se hace constar que los registros de las universidades no producen efecto en cuanto al cumplimiento de los plazos.